



Salta, 26 de julio de 2018.-

EXP-EXA. N° 8.550/2018

RESCD-EXA: N° 355/2018

VISTO la nota presentada por el Dr. Cristian MARTÍNEZ, mediante la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto en la asignatura Programación de Aplicaciones Web con extensión de funciones a Introducción al Desarrollo Móvil (Optativa II) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), del Departamento de Informática de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática avala el pedido del Dr. Cristian MARTÍNEZ.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el presente llamado con la Comisión Asesora propuesta y con el objetivo de cumplir con el plan de trabajo consignado a fs. 01.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del 25/07/2018, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que, tal requerimiento, debe ser encuadrado en la reglamentación vigente sobre Adscripción Docente (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto en la asignatura Programación de Aplicaciones Web con extensión de funciones a Introducción al Desarrollo Móvil (Optativa II) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), del Departamento de Informática de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2º Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *“Una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”*.

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
Cristian Alejandro MARTÍNEZ José Ignacio TUERO Eduardo XAMENA	Adriana Ester BINDA Carlos Ismael OROZCO Carlos Hugo NOCERA

ARTÍCULO 4º: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

[Handwritten signature and mark]



RESD-EXA: N° 355/2018

//..-2-

1. ACTIVIDAD DOCENTE:

- Asistencia y participación en dictado de los temas "Validación de formularios" e "Integración de Html y CSS" que se encuentran dentro del programa de la asignatura Programación de Aplicaciones Web.
- Asistencia y participación en dictado del tema "Manipulación de mapas" desarrollado en la asignatura Introducción al Desarrollo Móvil.
- Supervisión y guía a los estudiantes en el desarrollo de los Trabajos Prácticos Finales sobre algunos de los temas propuestos aplicando las tecnologías vistas durante el cursado.

2. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS:

- Co-dirección de tesinas TUP junto a los docentes de la cátedra de Programación de Aplicaciones Web e Introducción a Desarrollo Móvil.

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res.C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: "*La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras*".

ARTÍCULO 6°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 21 al 24 de agosto de 2018

INSCRIPCIONES: 27 al 29 de agosto de 2018

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 29 de agosto de 2018 a hs. 12:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 30 de agosto de 2018

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 31 de agosto de 2018

EVALUACIÓN: 05 de setiembre de 2018 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Dr. Jorge Fernando Yazlle, adjuntando un Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente, al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

MRM

sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.